



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-427-22.-

DECRETO N° **5370** E-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los días 7 y 8 de abril de 2022 la Señora Ministra de Educación, Lic. María Teresa Bovi - D.N.I. N° 17.451.957, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy.

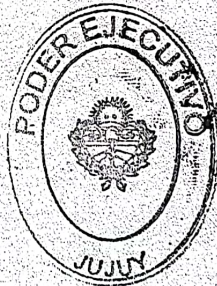
Por ello, y en uso de las potestades que le son propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- Encárguese la atención del Ministerio de Educación; los días 7 y 8 de abril del año en curso, a la Secretaría de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661.

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos de su competencia. Hecho, archívese.



LIC. MARIA TERESA BOVI
Ministra de Educación




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**FOTOCOPIA FIEL
ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




Prof. ESTRELLA GARCIA
VC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación